

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REF: RESTABLECIMIENTO 2020-501.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 152 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020.

Teniendo en cuenta el informe de secretaría rendido el día 30 de noviembre de 2020, en el que se indica que no fue factible la comunicación con la señora HILDA JUDITH ZIPACÓN GIRALDO a los números celulares allí referidos, se APLAZA la audiencia programada para el día de hoy 1° de diciembre de 2019, en la que se recepcionaría su declaración, y como nueva fecha para su realización se señala **la hora de las 2:30 p.m. del día 27 del mes de enero del año 2021**, con las mismas prevenciones y advertencias señaladas en auto del 4 de noviembre de 2020. Comuníquesele por el medio más expedito a los números telefónicos (fijo y celular) que aparecen a folio 582 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9be68b375455db5c3d9038c79ee8c1dc8e9
14d691f05b3c0e4978a5b8a41390e
Documento generado en 01/12/2020
04:06:03 p.m.

Valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>